



METROVACESA S.A. (“**Metrovacesa**” o la “**Sociedad**”) en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, realiza la siguiente

COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada el 25 de noviembre de 2025, y en relación al reparto de dividendos con cargo a reservas de libre disposición (prima de emisión) aprobado por la junta general ordinaria de la Sociedad de igual fecha, ha acordado efectuar el pago de 1,12 euros por acción el próximo día 23 de diciembre de 2025.

Las fechas más relevantes en relación con este desembolso en efectivo son las siguientes:

- Fecha de pago (*payment date*): 23 de diciembre de 2025
- Fecha en la que se determinan los titulares inscritos con derecho a percibir el dividendo (*record date*): 22 de diciembre de 2025
- Fecha a partir de la cual las acciones de la Sociedad negociarán sin derecho a percibir el dividendo (*ex date*): 19 de diciembre de 2025
- Fecha última de contratación con derecho a cobrar el dividendo (*last trading date*): 18 de diciembre de 2025

La distribución del dividendo se realizará a través de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores S.A. (IBERCLEAR), actuando como agente de pagos Banco Santander S.A.

Madrid, 25 de noviembre de 2025

Metrovacesa, S.A.